

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6158 *CORPORACION EMPRESARIAL JESUS ALONSO,S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JEALSA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "JEALSA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.L.U." (sociedad absorbida) decidió, dejando la oportuna constancia en acta del socio único de 30 de junio de 2023, y los socios de "CORPORACIÓN EMPRESARIAL JESÚS ALONSO S.L." (sociedad absorbente) adoptaron, en la misma fecha, de forma unánime, la fusión por absorción de "JEALSA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.L.U." por parte de "CORPORACIÓN EMPRESARIAL JESÚS ALONSO S.L." con disolución y extinción de la absorbida, sin liquidación, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que en tanto socio único no necesita ampliar el capital social.

Debido a que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente la presente fusión queda sometida al régimen simplificado previsto en el artículo 49 LME.

En virtud de lo establecido en el artículo 42 LME no ha sido necesaria la previa publicación ni depósito del proyecto de fusión, ya que el acuerdo de fusión ha sido adoptado de forma unánime por los respectivos socios y socio único de las compañías participantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La operación no afecta al empleo en ninguna de las sociedades participantes.

Boiro, 13 de octubre de 2023.- Presidente Consejo de Administración, Jesus Manuel Alonso Escuris.

ID: A230038441-1